

ACTA ORDINARIA CIP-002-2023. Sesión ORDINARIA virtual de la Comisión Institucional de Presupuesto (CIP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), celebrada por videoconferencia, convocada para las diez horas del **día 15 de mayo del dos mil veintitrés**. Inicia a las diez horas y ocho minutos, con la presencia de 09 miembros con derecho a voz y voto a saber: **1. Quien preside Director Administrativo Financiero Sr. Claudio Fallas C. (Propietario)**, el cual funge también como Proveedor Institucional, ubicación física Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José, **2. Representante de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) Sr. Adrián Gómez Díaz (propietario)**, secretario de actas, ubicación física modalidad teletrabajo casa de habitación Santa Rosa, Turrialba, **3. Representante del SFE, Sr. Nelson Morera P., (Propietario)**, ubicación física oficinas centrales, Sra. Gabriela Sáenz (suplente), ubicación física modalidad teletrabajo en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago, **4. Representante del SENASA, Sr. German Rojas (propietario)**, ubicación física Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José, Sra. Johana Cordero Álvarez (Suplente), ubicación física modalidad teletrabajo casa de habitación Mercedes Norte, Heredia **5. Representante del Departamento Financiero Sra. Grace Díaz (propietaria)**, ubicación física Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José, **6. Representante del INTA, Sr. José Roberto Camacho Montero (Propietario)**, ubicación física oficinas centrales INTA, **7. Representante del CONAC 4S, Sr. Robín Almendares Fernández (propietario)**, ubicación física en las Instalaciones del INDER, **8. Representante de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) Sra. Rocío Soto Barquero (suplente)**, ubicación física modalidad teletrabajo casa de habitación Tarras, Cartago, **9. Representante del Departamento de Recursos Humanos Sr. Rolando Sánchez (propietario)**, ubicación física Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José-----

Se contabilizan 09 votos válidos. -----

Ausentes con justificación: Representante de la DNEA, Sra. Karla Mena, (Propietaria), Representante del Despacho Ministerial, Sr. Julián Arias Varela (Propietario) -----

Invitados: Con la aprobación de todos los miembros se autoriza la participación en la Sesión ORDINARIA CIP-02-2023 de la siguiente persona Sr. Miguel Ángel INTA ubicación física oficinas centrales-----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Aprobación del quórum. Se confirma que se encuentran presentes 09 representantes, todos con voz y voto, existiendo el quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del orden del día. Se conoce y se realiza la lectura del orden del día. **1.** Aprobación del quórum. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del acta ORDINARIA No. CIP-001-2023, **4.** Revisión de correspondencia. **5.** Seguimiento de Acuerdos. **6.** Informe de la ejecución presupuestaria por programa y subprograma presupuestario por partida del I trimestre del año 2023. **7.** Comunicación del gasto presupuestario máximo para el ejercicio 2024, **8.** Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República. **9.** Comunicación de la asignación del presupuesto por programa y subprograma para el ejercicio económico 2024-----

Una vez conocido el orden del día, se procede con la votación-----

ACUERDO CIP-003-2023 se aprueba el orden del día de la sesión ORDINARIA CIP-002-2023, sin modificaciones. **APROBADA CON 09 VOTOS** -----

CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA. -----

ARTICULO 3. Aprobación del acta ORDINARIA No. CIP-001-2023. El MBA. Adrián Gómez Díaz, procede a proyectar en pantalla y da lectura del Acta Ordinaria No. CIP-001-2023, posteriormente se consulta sobre la existencia de alguna observación sobre el acta y ningún miembro presenta objeciones, aclaraciones o correcciones. -----

ACUERDO CIP-004-2023. Se aprueba el acta ORDINARIA No. CIP-001-2023. **APROBADA CON 09 VOTOS**-----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Revisión de correspondencia. El MBA. Adrián Gómez Díaz da lectura a la correspondencia recibida: DAF-040-23, DAF-041-23, DAF-042-23, DAF-050-23, Circular DCoP-CIR-0017-2023 Modelo Tarifario Administración Central, DGPN-CIR-0021-2022-Circular modificación parcial Lin Téc 2023, MH-DGPN-DG-CIR-0005-2023, MH-DGPN-DG-CIR-0008-2023 Modificación parcial a Lineamientos Técnicos de Presupuesto 2024, MH-DM-OF-0533- 2023 - MAG Comunicado de límites 2024, DE-INTA-101-2023 y DE-INTA-101-2023. -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5. Informe sobre el estado de los acuerdos de la Comisión Institucional de Presupuesto. El MBA. Adrián Gómez Díaz informa que a la fecha todos los acuerdos se encuentran cumplidos. -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO POR PARTIDA DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023 -----

ARTÍCULO 6. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (programa 169 Actividades Centrales). Se le cede la palabra a la Sra. Grace Díaz quien procede a presentar en pantalla el informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre e indica que el primer trimestre

siempre tiene un porcentaje de ejecución bajo, esto debido a que el SIGAF se habilita hasta la segunda semana del mes, además, debido a todo el proceso de apertura de reservas y cuota trimestral lo cual es un proceso un poco lento. Indica que en el cuadro que se muestra en pantalla la ejecución se encuentra por partida presupuestaria, en el cual la partida 0 de remuneraciones tiene un 25% de ejecución y en este caso la cuota se abre aun 100% desde inicio de año, la partida 1 servicios es todo lo relacionado con viáticos, servicios públicos y mantenimiento tiene un 13% de ejecución en cuanto a dicha partida informa que muchas facturas están en trámite, materiales y suministros 9.49% indica que lo que sucede con esta partida es que se le debe asignar mucha cuota para poder salir a adquirir los insumos, por lo anterior tiene un porcentaje bajo, en la número 5 Bienes duraderos aún no se ha tramitado nada, la número 6 transferencias corrientes tiene que ver con todas las transferencias que son parte de la partida 0 más todas aquellas transferencias como lo son INCOPECA, SENARA, Oficina de Semillas, las dos Federaciones que son parte de la 7 y lo que es UCR en limón, más la Corporación Hortícola, los cuales son recursos que han venido incorporando el Ministerio de Hacienda y lo incorpora en el programa 169 y en el caso de las transferencias de capital que es la partida 7 tampoco se ha hecho nada ya que los proyectos deben pasar primero por Planificación para la realización de todo el proceso, para finalizar indica que en su totalidad el programa 169 tiene un porcentaje bajo de ejecución pero para el primer trimestre es normal (ver cuadro 1).-----

ARTÍCULO 7. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 de SEPSA (programa 170). Se le cede la palabra a la Sra. Rocío Soto Barquero la cual indica que ya toda la información general la dio la Sra. Grace de lo que sucede durante el primer trimestre y según lo que se muestra en pantalla en partida 1 de servicios la cual es el grueso de la Secretaría este corresponde básicamente a un proyecto relacionado con la página que se tiene para el sector llamado Infoagro, el cual es un proyecto de mejora que se ha venido dando desde el año anterior, promovido por el Sr. Jorge Cruz cuando estuvo en la Secretaría como Director Ejecutivo y se ha podido mantener, por lo que este año está por salir la contratación de la nueva consultoría y en este se consume cerca de 40 millones, en cuanto a materiales y suministros se habla básicamente de combustible y la partida 5 bienes duraderos es básicamente para la compra de licencias ya que los sistemas se van a partir de julio (ver cuadro 2).-----

ARTÍCULO 8. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (programa 175-01). Se le cede la palabra a la Sra. Grace Díaz quien procede a presentar en pantalla el informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre indicando que la partida 0 de remuneraciones tiene un porcentaje de ejecución bueno para un primer trimestre, en cuanto a la 1 Servicios

se tiene un 10.71% en esta partida lo que se da más son los contratos de mantenimiento de vehículos de edificios, seguridad de vigilancia, limpieza que igual tienen movimiento pero las facturas están en trámite de pago por lo que aún no se ve reflejada dicha ejecución, en la partida 2 materiales y suministros hay un tema importante que se debe tocar y es que las partidas 2 y 5 requieren de una cuota más alta que el 25% y lamentablemente no se tiene por más que se haya solicitado en la programación que se realiza a fin de año en Ministerio de Hacienda, lo único que dan es el 25% por lo que se debe realizar dicho ajuste, en el caso de la partida 6 transferencias corrientes es parte de las transferencias de la caja, en la partida 7 transferencias de capital va todo lo que tiene que ver con reconocimientos de beneficios ambientales y buenas prácticas, en esta se puede ver un 4% de ejecución, no obstante, esta ha tenido un movimiento más fuerte en estos días incorporando en las propuestas de pago los incentivos a reconocimiento de beneficios ambientales, para el momento en el que se realizó él informa estaba bajo pero si se ha tenido movimientos en cuanto a los pagos que se están haciendo y en la partida 5 bienes duraderos se tiene un 0.39% en este caso hay una subpartida que en estos momentos el cartel está en trámite (Ver cuadro 3).-----

ARTÍCULO 9. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 del Consejo Nacional de Clubes 4-S (programa 175-02). Se le cede la palabra a la Sr. Robín Almendares Fernández quien procede a presentar en pantalla el informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre indicando que en la partida 0 de remuneraciones marcha según lo programado, en cuanto a las partidas bajas esto obedece al tema de los recursos que son compramos a través del SICOP para la ejecución de los proyectos que se trabajan con los clubes los cuales son aproximadamente 4 proyectos por región por año y actualmente se está trabajando en la elaboración de los carteles, licitación y la distribución del presupuesto, ya que en el primer trimestre se reciben los proyectos se hace la revisión, aprobación y la ejecución del presupuesto, en la partida 5 Bienes duraderos básicamente tiene que ver con compras para los proyectos que se financian y la partida de materiales y suministros que son recursos que se disponen para la compra y lo demás son viáticos, combustibles, esta partida va bien ya que en el primer trimestre hay menor gasto y a partir del segundo trimestre se intensifica todo lo que es el trabajo regional. Para finalizar indica que se espera llegar al cierre del presupuesto con una ejecución según lo previsto por el Sr. Ministro la cual es por arriba del 90% (ver cuadro 4). -----

ARTÍCULO 10. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 del SFE (programa 175-02). Se le cede la palabra a la Sra. Gabriela Sáenz la cual indica que el primer trimestre la ejecución es un poco baja debido a que los recursos ingresan tarde y se está finalizando el año anterior, informa que en total se ha tenido una ejecución del 21.50%, en remuneraciones se ha ejecutado un 17.99%, servicios se están pagando facturas de ciertos

contratos que se tienen y se lleva un 2.38%, materiales y suministros 0.79%, bienes duraderos 0% esto debido a que aún no se ha empezado con las compras grandes y se han realizado algunos cambios debido a que hay otras prioridades y en transferencias corrientes un 0.33% (ver cuadro 5). Además, muestra en pantalla un cuadro con la ejecución presupuestaria con corte al mes de abril, en dicho cuadro se muestra el número de partida presupuestaria, la descripción, presupuesto actual, el porcentaje de ejecución y la justificación de cada una de las partidas, adicionalmente indica que lo que ha afectado el tema de la ejecución ha sido la realización de algunas modificaciones las cuales están llegando hasta ahorita, además, comenta que cada dos meses se reúnen con cada departamento el fin de ver el avance en la ejecución o bien si se cuenta con algo programado pero que no será posible realizarlo, para poder agilizar el proceso (ver cuadro 6). En cuanto al tema de la partida de remuneraciones el Sr. Claudio Fallas solicita que se indique porque aún hay 45 plazas vacantes que no han sido nombradas, ante dicha solicitud la Sra. Gabriela y el Sr. Nelson Morera indican que muchas de las plazas vacantes se dan debido a que las personas no han querido participar por el cambio de la ley la cual ha afectado bastante, indican que hay casos en los que se contratan a las personas y se van en menos de los tres meses, se han presentado muchísimas renunciaciones y dicho fenómeno es atribuido a un tema salarial, esto en cuanto a la parte administrativa y en cuanto a la parte técnica no hay un registro de elegibles amplio. Adicionalmente el Sr. Nelson Morera indica que por instrucciones del Sr. Ministro de esas 45 plazas se está dando prioridad a 18 de ellas, se ha hecho una modificación y se deben de cumplir con 3 puntos uno de ellos es sacar un cartel generando un concurso interno, luego determinar si es viable que las personas que a lo interno quieren moverse a algunas de esas plazas lo puedan hacer, además, otro de las aristas presentadas es que para poder optar por dichas plazas en primer instancia se debe solicitar a Claudio y al Sr. Ministro el visto bueno para determinar si se puede o no y una vez que se determina si es viable por parte del Sr. Ministro se hace la justificación y se hacen los cambios. Para finalizar comenta que la no contratación de esas plazas limitaría la ejecución presupuestaria que oscila entre 7 u 8 por ciento de no ejecución. Seguidamente se da la palabra al Sr. Rolando Sanchez el cual indica que esto se debe a varias circunstancias y dicho problema se está dando en todo el ministerio, pero en el caso específico de SFE se ha hecho un equipo de trabajo en el cual se encuentra Servicio Civil, el SFE y el MAG esto con el fin de poder sacar y tener a corto plazo los nombramientos. El Sr. Claudio indica que este tema no es solo responsabilidad de Recursos Humanos, ya que es un tema muy complejo, sino que también les compete a los diferentes directores. El Sr. José Roberto Camacho indica que otros de los problemas en el proceso debido a que el mismo se lleva mucho tiempo, por lo general unos cuatro meses, a él le gustaría un proceso más rápido debido a que hay unas plazas más sensibles, ante dicho comentario el Sr. Claudio indica que

es importante saber que dicho mecanismo lo da servicio civil y hay que justificar ante la Staff y el Sr. Ministro, dicho comentario se realiza con el fin de que no se piense que el atraso obedece a que a nivel interno se esté paralizando el tema de los nombramientos. En cuanto al tema de ejecución presupuestaria la Sra. Grace y el Sr. Jose Claudio indican que es importante conocer el tema de la cuota, la cual es un 25% trimestral, por lo anterior se deben de buscar prioridades y darle cuota a aquellos a los que se desean salir rápido, además, comentan que el Sr. Ministro indico en una reunión que en casos excepcionales se podría solicitar aumentar la cuota, en estos casos es importante recordar que de solicitar aumentar la cuota esta debe de ser bien justificada.-----

ARTÍCULO 11. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 del SENASA. Se le cede la palabra a la Sra. Johana Cordero quien indica que a nivel global en la ejecución de presupuesto total arroja un 27%, no obstante, esto se debe a que se le incluyo una columna que indica monto congelado (esta porción del presupuesto no se puede utilizar), el cual fue restado al monto aprobado y se tiene como resultado monto disponible, el cual fue tomado como base para los cálculos que se muestran en dicho cuadro, es importante aclarar que si dichos cálculos se hubiesen hecho con el monto aprobado el porcentaje de ejecución hubiese sido de un 25%. Seguidamente procede a indicar uno a uno el porcentaje y el monto de ejecución presupuestaria en cada uno una de las cuentas, en el caso de la cuenta dos de materiales y suministros hace énfasis en que dicha ejecución se dio baja, debido a que se han hecho restricciones por el monto congelado, ya que se libera una cuota del 25%, pero en el del monto congelado no los congelan en la misma proporción, si no que los congelan al 100%, se espera mejorar dicha ejecución en el próximo trimestre (ver cuadro 7). Seguidamente comenta algunos aspectos importantes tales como: retención parcial del presupuesto por un monto de ¢939 millones, atención de emergencia por influencia aviar, colaboración del sector privado y organismos internacionales y priorización del gasto. En cuanto a los aspectos importantes el Sr. Adrián indica que en el tema de la colaboración externa es importante tener cuantificada dicha ayuda y presentar un informa de la misma. El Sr. German indica que el tema de la colaboración externa ha sido fundamental esto debido a que sin dicha ayuda se paraliza el trabajo. Para finalizar con la ejecución presupuestaria por parte del SENASA la Sr. Johana Cordero indica que en cuanto a la venta de servicios al 31 de marzo se tiene facturado ¢2.114.297.59 millones los cuales equivalen a 487 391 servicios, con relación a dicho tema indica que hay algunos servicios que no son sujetos de cobro tales como: CVO sector subsistencia, atención denuncias sobre bienestar animal, vigilancia epidemiológica entre otros.-----

ARTÍCULO 12. Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del año 2023 del INTA. Se le cede la palabra al Sr. Miguel el cual indica que el primer trimestre es muy atípico

en cuanto a la ejecución presupuestaria y que el INTA está con un porcentaje de ejecución del 22.81% (ver cuadro 8), debido a este porcentaje de ejecución se tienen algunas justificaciones y/o aspectos relevantes tales como se han hecho algunas modificaciones importantes, las cuales fueron aprobadas ahora el 5 de mayo, también, esto se da debido a la programación de las compras las cuales muchas van a quedar para el siguiente trimestre, por lo que en la próxima ejecución a julio se verá una mayor ejecución, con relación a dicho aspecto es importante considerar es que a partir del próximo año se deberá pagar a SICOP por lo que se debe de tener una buenas estrategia en el tema de las compras, además, se informa que en el INTA se da un seguimiento a niveles de ejecución por medio de: reuniones una vez al mes con las direcciones y jefaturas, en dichas reuniones se analizan la subpartida que presenta algún atraso en su ejecución y cualquier desviación a lo programado y se toman decisiones para cumplir con los objetivos, mensualmente se envía a cada jefatura y direcciones ejecutiva y administrativa un informe del presupuesto a su cargo y el estado de ejecución de cada partida y subpartida y por trimestre se informa a la Junta Directiva del INTA, sobre el estado de ejecución del presupuesto institucional. Para finalizar indica que el mayor valor del INTA es en la partida de remuneraciones, además, indica para este segundo semestre se tiene que aumentar ese porcentaje de aplicación porque habrá seguimiento a estos porcentajes y que puede significarnos un castigo en los próximos presupuestos. Como comentario final el Sr. Claudio indica que con respecto al tema del costo del uso de la herramienta SICOP, Hacienda emitió la circular número MH-DCoP-CIR-0017-2023 de fecha 21 de febrero de 2023 con asunto Tarifas por uso del Sistema Digital Unificado de las instituciones de la Administración Central la cual proyecta en pantalla e indica que en dicha circular se informa sobre el costo estima en función a la cantidad de transacciones y en el cual se dio como parámetro el año 2021/2022 y otro punto importante son los montos anuales que deben de pagar cada institución más el IVA, se procede a mencionar cada costo por institución, por lo anterior indica que es importante que dichos montos se tomen en cuenta para presupuestarlo en los próximos años.-----

CAPITULO VII: COMUNICACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO PARA EL EJERCICIO 2024-----

ARTICULO 13: Comunicación del gasto presupuestario máximo para el ejercicio 2024.

El Sr. José Claudio informa que, con relación a dicho punto a SENASA, INTA y SFE se le comunico el monto máximo del gasto presupuestario para el ejercicio económico 2024, el cual fue comunicado por el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DM-OF-0533-2023 de fecha 14 de abril del 2023, se comenta que lo que se les indico es lo que se dispone y lo aprobado por institución a nivel de título, por lo anterior el Sr. Ministro agendo un cara cara con cada uno de los directores para ver el tema del presupuesto y se definió una fecha para

presentar dicho presupuesto aprobado. Adicionalmente el Sr. Claudio indica que en cuanto al tema de proyectos los cuales se realizan con la intención de ver cuales se colocan sobre la mesa en Consejo de Gobierno y así ver la posibilidad de obtener esos recursos incorporándolos como un extralímite para el año 2024, se dio la instrucción de que al viernes 12 de mayo se tenían que presentar dichos proyectos si así lo consideraban, no obstante, aún no se han recibido propuestas de proyectos por parte de los directores. Además, con relación al tema de proyectos el Sr. Adrián indica que los lineamientos para incluir proyectos en el banco de proyectos cambiaron y ahora es más engorroso, informa que se debe de tener un portafolio a nivel de Ministerio y este debe de estar incluido en el Banco de Proyectos de Inversión Pública para que se puedan registrar en el presupuesto para el año 2024. Para finalizar con el tema del presupuesto máximo 2024 el Sr. Adrián hace el recordatorio de que una vez formulado el presupuesto, también, se debe formular la MAPP y enviarla a la UPI ya que la misma debe ser registrada en el sistema de formulación presupuestaria junto con lo que realiza Grace en el presupuesto, informa que el envió un oficio en el cual se indicó la fecha límite con el envió de la MAPP-----

CAPITULO VIII: LINEAMIENTOS TÉCNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA. -----

ARTICULO 14: Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la república. El Sr. Adrián Gómez da a conocer los lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la república los cuales son proporcionados por el Ministerio de Hacienda por medio de la circular MH-DGPN-DG-CIR-0005-2023 y modificado por medio de la circular número MH-DGPN-DG-CIR-0008-2023, lo anterior con el fin de tenerlos presentes en el proceso de formulación presupuestaria del ejercicio económico del año 2024-----

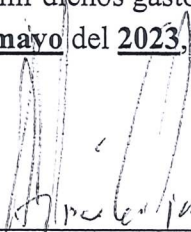
CAPITULO IX: COMUNICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

ARTICULO 15: Comunicación de la asignación del presupuesto por programa y subprograma para el ejercicio económico 2024. El Sr. Claudio indica que por medio de oficios DAF-040-2023 (SFE), DAF-041-2023 (SENASA), DAF-042-2023 (INTA) y DAF-050-2023 (DNEA), se comunicó la asignación del presupuesto a cada programa y subprograma. Seguidamente se abre un espacio para comentarios: el Sr. German indica que es preocupante ya que el límite es inferior al del año pasado, además, debido al incremento en la partida 0 por el tema de los retroactivos y por lo que se debe pagar de servicios y demás, prácticamente la parte operativa queda en casi €0, ya que todo se va prácticamente en gastos, como complemento a lo indicado anteriormente por el Sr. German, la Sra. Johana procede a proyectar en pantalla un cuadro en el cual se indican los montos asignados a SENASA y da una breve explicación de dicho cuadro (ver cuadro 9), haciendo énfasis en que en dicho

cuadro no se muestra contenido económico para mantenimiento de equipos, ni de carros, ni calibraciones, ni viáticos, ni ninguna otra cosa que son de aspectos fundamentales. Según los comentarios anteriores el Sr. Claudio solicita que indiquen cual es el incremento en la partida 0 comparando el presupuesto del año 2023 con 2024 y cuál sería el incremento del costo de vida según instrucción por medio de oficio de presupuestar dicho rubro, ante dicha solicitud la Sr. Johana muestra en pantalla un cuadro comparativo entre el año 2023 y 2024 e indica que el incremento asciende a los ¢848.656.720 y en cuanto al incremento por costo de vida a ¢246.510.000, según los datos proporcionados por parte de SENASA el Sr. Claudio indica que dicha situación es importante hacerla ver en la remisión del anteproyecto. En cuanto al presupuesto dado a SFE la Sra. Gabriela indica que hay preocupación en la parte operativa por todo lo que ha bajado y según reuniones con las diferentes jefaturas en las cuales se informa sobre el cambio del límite presupuestario muchas indican que no podrán ejecutar proyectos, ni dar servicios en la parte técnica. En cuanto al presupuesto dado al INTA el Sr. Roberto indica que en cuanto a lo del tema de Recursos Humanos ellos están a la espera del RP por parte de Recursos Humanos se tiene un proyecto incompleto, ante dicho comentario se le sugiere al INTA enviar correo al Sr. Rolando para que le facilite el monto de la partida 0, con el fin de que puedan tener el costo de dicha partida y puedan con base en el límite comunicado ver la diferencia de lo que es gasto. En cuanto al tema de gastos por licenciamiento el Sr. Claudio indica que el mismo se trabajara de la siguiente manera: lo departamentos que se unificaron los gastos los asumirá el MAG, sin embargo, para el resto de los departamentos será por cada institución responsable hasta tanto no se dé la unificación del Departamento de informática, como complemento a dicho comentario el Sr. Adrián indica que de igual manera es importante que dichos gastos sean presupuestados por cada institución esto debido a si se da lo de la unificación efectivamente el MAG asumiría la responsabilidad pero con los recursos presupuestados por cada una de las instituciones, ya que no se puede definir con certeza si el MAG podría asumir dichos gastos.-----
Al ser las **once** horas y **cincuenta** minutos del **quince** de **mayo** del **2023**, finaliza la sesión--



Firma Presidente



Firma Secretario

